



RESOLUCION R-Nº 0160-2018

Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 28 FEB 2018

Expte. Nº 2/18

VISTO estas actuaciones y la presentación efectuada a fs. 4 por la cual solicitan la designación del Sr. Héctor Rubén CRISTOFARI; y

CONSIDERANDO:

QUE el mismo continuará prestando servicios en el marco de la Resolución CS Nº 494/11, a partir del 1º de febrero de 2018 y por el término de seis (6) meses, y o hasta que el cargo se cubra por concurso.

QUE mediante Resolución Rectoral Nº 159-2018 se acepta la renuncia definitiva presentada por el Sr. Héctor Rubén CRISTOFARI al cargo de Director de Servicios Generales, Categoría 2 del Agrupamiento de Servicios Generales de la DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS Y SERVICIOS de esta Universidad, a partir del 1º de febrero de 2018, por haber obtenido el beneficio de la jubilación ordinaria.

QUE a fs. 4 este Rectorado interpreta que el Sr. CRISTOFARI es una persona fundamental en los procesos de obras, servicio y mantenimiento que la Universidad ha programado para el presente año y que es un actor importante para el éxito de los mismos y actualmente no se cuenta con personal que pueda reemplazarlo íntegramente en sus múltiples funciones, razón por la cual solicita la designación interina.

QUE de fs. 6 a 8 la DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL informa la situación de revista del Sr. CRISTOFARI en su cargo de Director de Servicios Generales, Categoría 2, y asimismo informa el Suplemento de mayor responsabilidad otorgado por Resolución R-Nº 0874-15 y R-Nº 0651-16 para cumplir las funciones que asumió como DIRECTOR GENERAL DE OBRAS Y SERVICIOS, Categoría 1, desde el 23 de julio de 2015 y hasta el reintegro del titular del cargo o hasta nueva disposición, lo que suceda antes.

QUE es imprescindible que el Sr. CRISTOFARI continúe cumpliendo las funciones que corresponden a una Categoría 1 por las obras en curso y la firma de Resoluciones de la Dirección General de Obras y Servicios, por lo que se aconseja continuar otorgando en forma excepcional el suplemento de mayor responsabilidad de la categoría 1, en razón que el Ing. Jorge ROVALETTI, titular del cargo, aún continúa afectado a otras funciones por razones de salud.

Por ello, y atento a lo aconsejado por la COORDINACIÓN LEGAL Y TÉCNICA,

EL VICERRECTOR A/C DEL RECTORADO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
ad-referéndum del CONSEJO SUPERIOR
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Designar interinamente al Sr. Héctor Rubén CRISTOFARI, D.N.I. Nº 10.405.530, para que continúe prestando servicios en el marco de la Resolución CS Nº 494/11, en un cargo de Director de Servicios Generales, Categoría 2 del Agrupamiento de Servicios Generales de la DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS Y SERVICIOS de esta Universidad, a partir del 1º de febrero de 2018 y por un período de seis (6) meses, y/o hasta que el cargo se cubra por concurso, lo que suceda antes.



Universidad Nacional de Salta
Rectorado

Expte. N° 2/18

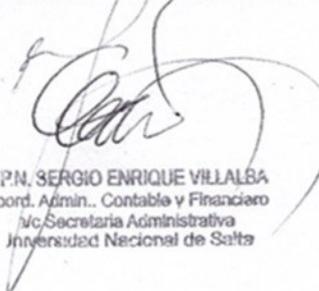
ARTICULO 2°.- Otorgar en forma excepcional al Sr. Héctor Rubén CRISTOFARI, D.N.I. N° 10.405.530, el SUPLEMENTO POR MAYOR RESPONSABILIDAD, previsto en el Artículo 72 del Decreto N° 366/06, para continuar cumpliendo las funciones de DIRECTOR GENERAL DE OBRAS Y SERVICIOS, Categoría 1 de la SECRETARÍA ADMINISTRATIVA de esta Universidad, a partir del 1° de febrero de 2018 y por un período de seis (6) meses.

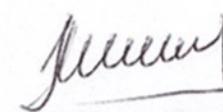
ARTICULO 3°.- Autorizar a la DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL a efectuar la liquidación y pago de la diferencia de haberes existente entre la Categoría 2 y la Categoría 1, a favor del Sr. CRISTOFARI, a partir del 1° de febrero de 2018.

ARTICULO 4°.- Imputar lo dispuesto en la presente resolución en la respectiva partida vacante Categoría 2 de la citada Dirección y en el inciso 1 – Gastos de Personal, del Presupuesto de la Universidad.

ARTICULO 5°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese al interesado. Cumplido, siga a la SECRETARÍA DEL CONSEJO SUPERIOR a sus efectos y archívese.




D.P.N. SERGIO ENRIQUE VILLALBA
Coord. Admin., Contable y Financiero
/c. Secretaría Administrativa
Universidad Nacional de Salta


Ing. Edgardo Ling Sham
Vicerector
Universidad Nacional de Salta

RESOLUCION R-N° 0160-2018